

El grupo de trabajo sobre troncalidad del SNS plantea que haya un cuarto tronco en terreno formativo: el de las especialidades relacionadas con el diagnóstico por imagen

Antonio Pais

El representante de Extremadura en el grupo, José María Vergeles, confirma que éste ha recibido el encargo, por parte del Ministerio de Sanidad, de estudiar asimismo en qué tronco podría ir la especialidad de Urgencias



Mérida (30-1-09).- El grupo de trabajo sobre troncalidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), en el que está representada la práctica totalidad de las comunidades autónomas españolas, ha profundizado, en la reunión que ha mantenido este semana, en el estudio de la creación de un cuarto tronco. Según ha asegurado a EL MEDICO INTERACTIVO José María Vergeles, representante de Extremadura en el grupo de trabajo, el cuarto tronco a crear, tras los relativos a las especialidades en Ciencias de la Salud, a las quirúrgicas y a las de servicios generales de los hospitales (laboratorio, anatomía patológica..), sería el de especialidades más relacionadas con el diagnóstico por imagen.

José María Vergeles, director general de Gestión del Conocimiento y Calidad de la Consejería de Sanidad de Extremadura, ha señalado asimismo que el grupo de trabajo está desarrollando una intensa actividad y sus avances serán presentados al Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del SNS, que se reunirá probablemente el próximo mes de marzo.

“El trabajo es de mucha trascendencia, porque estamos hablando de las líneas de cambio que prevé la LOPS en relación con la formación especializada en España. Los cambios que va a traer la troncalidad son de los más trascendentes que ha habido en la formación de especialistas, de ahí que requiera minuciosidad”, ha dicho.

Por ello, y según ha explicado, el grupo de trabajo lleva “bastantes meses analizando las competencias de cada especialidad, viendo cuáles son propias de una formación troncal, comunes a varias especialidades, formación que se realizará en un periodo de dos años, y cuáles son propias específicamente de cada especialidad concreta. Creemos que es muy adecuado que exista una pasarela entre especialidades, lo que permitirá cambiar de especialidad con menos esfuerzo que hasta ahora y, también, hacer un mejor ajuste a las necesidades sanitarias”, ha añadido.

El tronco en el que debería ir la especialidad de Urgencias

El segundo gran ámbito que ha tenido la reunión de esta semana del grupo de trabajo es la relativa a la solicitud que éste ha recibido desde el Ministerio de Sanidad, tal como informó ayer EL MEDICO INTERACTIVO, en el sentido de que, una vez que está más avanzado el trabajo sobre troncalidad, debía estudiar en qué tronco podría ir la futura especialidad de Urgencias y Emergencias.

En este sentido, Vergeles ha recordado el acuerdo favorable a la creación de la especialidad de Urgencias que tomó el Pleno de Recursos Humanos del SNS en 2006. “Se tomó este acuerdo, del que hay acta, con el matiz de que la especialidad de Urgencias se crearía bajo el ‘paraguas’ de la troncalidad: mientras ésta no estuviera desarrollada, el Ministerio no daría el paso de crear especialidad alguna.

Ese compromiso del Ministerio de Sanidad se ha cumplido ahora. “El Ministerio, a mi juicio con buen criterio, con mucha prudencia y respetando el trabajo del grupo, nos ha solicitado a los representantes de las comunidades autónomas que nos vayamos posicionando sobre esta decisión; ésta no debía tomarse necesariamente en la reunión de esta semana, sino que podía hacerse en próximas reuniones, dado que el trabajo del grupo es continuo”.

Vergeles ha incidido en que el debate sobre la necesidad de crear la especialidad de Urgencias “ya está cerrado, tras el acuerdo del Pleno de Recursos Humanos en 2006. Extremadura, además y como ha reiterado su presidente (y anterior consejero de Sanidad), Guillermo Fernández Vara, apoya totalmente la necesidad de crear la especialidad de Urgencias. En cualquier caso, tenemos que ser tremendamente respetuosos con los acuerdos del Pleno: si nos creemos la cohesión del SNS, lo que hay que hacer es

desarrollar la especialidad con las características establecidas por el grupo específico de trabajo creado en la Comisión de Recursos Humanos en 2006”.

Respecto al temor de la Sociedad Española de Urgencias y Emergencias (SEMES), que en lo propuesto por el Ministerio se incluya que el grupo de trabajo sobre troncalidad aún deba debatir si la especialidad de Urgencias es necesaria, Vergeles ha pedido “paciencia, que ya sabemos que ha tenido mucha”, a la sociedad. SEMES lleva muchos años luchando y su impaciencia es lógica. Pero desgraciadamente para ellos, aunque favorablemente para el desarrollo de la formación especializada en España, en los últimos años ha habido hitos en este terreno: la LOPS, el Real Decreto sobre aspectos formativos... pero es necesario esperar un poco más para que se pueda asumir el acuerdo tomado en el Pleno de 2006”.

El representante de Extremadura en el grupo de trabajo sobre troncalidad ha recordado que éste tiene “sobre la mesa” otras tres propuestas de creación de especialidad: las de Genética Clínica, Psiquiatría infanto-juvenil e Infectología. El grupo, tras estudiar las competencias que deben desarrollar estos profesionales, debe decidir si éstas deben incluirse en una especialidad, un área de capacitación específica o una diplomatura. En el caso de Urgencias y Emergencias, incide José María Vergeles, existe un consenso recogido en acta: debe ser una especialidad.

Médico Interactivo